



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00393880- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Esp. Méd. Daniela F. García Brasca (Legajo N° 33957), Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra Fisiología Humana, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "Simposio Mundial de Hipertensión Pulmonar", que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona, España;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Fisiología Humana, Dr. Andrés Alberto Ponce;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Esp. Méd. Daniela F. García Brasca (Legajo N° 33957), Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra Fisiología Humana, a fin de asistir al "Simposio Mundial de Hipertensión Pulmonar", que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona, España, desde el 27 de junio al 3 de julio del corriente año, conforme al Art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

